

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 16983

Origen: Cámara Representantes - Bellomo, Edgar; Bentancor, Juan José; Conde, Roberto; Orrico, Jorge; Pita, Carlos; Rossi, Víctor; Sendic, Raúl

Análisis: Asistencia en caso de enfermedad de los reclusos. (art. 1) El examen médico comprenderá la detección del HIV, enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y enfermedades prevalentes. (art. 2) Dentro de cada establecimiento, se dispondrá un recinto apropiado para el alojamiento de los reclusos en observación. (art. 3) Seguimiento y atención de los reclusos portadores del VIH o de otras enfermedades infecto-contagiosas. Convenios entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública. (art. 4)

Título: RECLUSOS. EXAMEN MEDICO ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS. REALIZACION. OBLIGATORIEDAD.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
06-06-2001	CRR	1234/2001	RECLUSOS. EXAMEN MEDICO ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS. REALIZACION. OBLIGATORIEDAD.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	CRR	1234/2001

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
06-06-2001	CRR	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.2951 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1234/2001	605/0 HTML PDF	EXAMENES PARA LA DETECCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS. Se dispone su realización a los reclusos alojados en establecimientos del Ministerio del Interior.